



Vicente de
Alc. Mayor
sobre el caso
de los molinos

Consecuente a lo acordado p.ª este Ayuntamiento
en tanto se venia y uno del actual, al efecto
de la Junta del Montepio de Concepcion y Alcal-
des mayores del Reyno, reclamando quinientos mil
reales de los quinientos y cinco p.ª de los de
la casa de Huelmo mayor de esta Ciudad, se vio
el informe que emanó de esta Junta, y cinco del
actual el Comandante interino de la P.ª, manifestando
que en todos los ingresos que tiene este Ayunt.
en sus fondos, apenas pueda cubrir la mitad de
los sueldos de los cargos, p.ª cuya causa se
debatieron todos los demas y propuestas a la
Superioridad de las Reales y Reales de
segunda instancia del ayuntamiento en su
y para su favorable Resolucion no es posible
terceros de cantidad que ahora forman 10.000
de los; con cuyo motivo está el Ay. en el caso de
llevar a la Superioridad el punto de embargo
del expediente de las Reales y Reales p.ª
pueda cumplir con los cargos que le corresponden
realada, a tal fin. Fuese entendido por este

